

# Cuenta ordinaria del 15. de Junio de 1820.

AS  
 Vice Director.  
 Perez, Secre.  
 Padre Pedruño  
 Garcia Diaz menor  
 Mayor.  
 Sobre vias.  
 Ama de S. Pedro  
 Canon.

Se principia p.<sup>a</sup> la lectura en borrador del acta anterior que quedo aprobada.  
 Leyese el Cap.<sup>o</sup> 11. de los N.<sup>os</sup> sucosos.  
 Se vio un oficio del Sr. D. Jose Antonio Ponsa manifestando que se le habia nombrado para desempeñar una Catedra de Economía politica en el rraduo, por lo qual se veia en la precision de nombrar la Secretaria de esta Sociedad Economica, y darla al propio tiempo gracias por las distinciones que le habia dispensado en todo el que ha servido dho. destino. Se acordó que asomara el Nuevo en los terminos acostumbrados.

El Sr. Ponsa vino en su nombramiento de Catedrático de Economía politica.  
 El Sr. Ponsa acusa su nombramiento de Secretario

Se enturo este cuerpo de una exposicion del infrascrito facultado Secretario indicando aceptava el nombramiento que se le habia hecho para ese cargo y expresando su gratitud por ello.

Programa de la Sociedad de Valencia.

Se instruyo de un oficio del de la de Valencia pidiendo se publicara un programa de los premios que debe distribuir en ochos de Diciembre venidero, con cuyo objeto acompañava dos exemplares, y se acordó se fijase en los sitios de consumbre y aviar el recibo.

Informe sobre cuentas de la Sociedad.

Sego el Infrascrito Secretario el Informe dado por la Junta de oficiales sobre las cuentas presentadas por el Sr. Feorenzo Ferrerón ab año ultimo, y en su conformidad se acordó.

Primero: que se aprueben y despache el correspondiente finquino el Sr. Contador. Segundo que se manden hacer dos libros por el Oficio Ferrerón, y entreguen en la Comadunia para que cumpla con lo prevenido en el articulo segundo y siguientes del tit.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup>. Tercero que igualm.<sup>te</sup> se mande hacer y se le entregue otro para el asiento de los nombres de todos los socios contribuyentes, por el qual deberá extenderse anualm.<sup>te</sup> una Certificacion del importe de sus pensiones del que deberá cargarse en las Cuentas Respcionas el citado Ferrerón, y no solamente de lo cobrado, como se ha hecho hasta el dia. Cuarto que el infrascrito Secretario facilite la nota correspond.<sup>te</sup> para la formacion de este libro. Debiendose manifestar sucesivamente por oficio a los señores Contador y Ferrerón la cantidad o salida de lo

que se aprueben y despache el correspondiente finquino el Sr. Contador. Segundo que se manden hacer dos libros por el Oficio Ferrerón, y entreguen en la Comadunia para que cumpla con lo prevenido en el articulo segundo y siguientes del tit.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup>. Tercero que igualm.<sup>te</sup> se mande hacer y se le entregue otro para el asiento de los nombres de todos los socios contribuyentes, por el qual deberá extenderse anualm.<sup>te</sup> una Certificacion del importe de sus pensiones del que deberá cargarse en las Cuentas Respcionas el citado Ferrerón, y no solamente de lo cobrado, como se ha hecho hasta el dia. Cuarto que el infrascrito Secretario facilite la nota correspond.<sup>te</sup> para la formacion de este libro. Debiendose manifestar sucesivamente por oficio a los señores Contador y Ferrerón la cantidad o salida de lo